





### REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Prevencion<sub>10.es</sub>

# ¿Cuál es mi obligación?

## Garantizar que los equipos e instalaciones estén en buenas condiciones y se usen de forma segura

¿Qué equipos e instalaciones debo mantener?

Con el fin de conservar las condiciones de seguridad iniciales, han de ser objeto de revisión y mantenimiento:

- Las distintas instalaciones existentes en el centro de trabajo (eléctrica, de gas, calderas, etc.).
- Los equipos de trabajo utilizados (máquinas, aparatos, herramientas etc.).

# ¿Quién realiza la revisión y mantenimiento?

La inspección y revisión de las distintas instalaciones se realizan por **organismos de control autorizados** por la Administración competente.

Por otro lado, las operaciones de mantenimiento y reparación que puedan suponer un riesgo específico para los trabajadores deberán realizarse por **personal debidamente capacitado**.

## ¿Cuándo

realizar el mantenimiento y las revisiones? Para los equipos y máquinas se realizará una **comprobación inicial** tras su instalación y antes de la puesta en marcha por primera vez. Si cambian las condiciones de trabajo se deber volver a realizar una comprobación. Como resultado de la evaluación de riesgos, se establecerá en la **planificación** de la acción preventiva la periodicidad de las revisiones y mantenimientos para los equipos y máquinas (mensual, semestral, anual...).

¿**Cómo** realizar el mantenimiento y las revisiones? Siguiendo un procedimiento de trabajo teniendo en cuenta que las operaciones de mantenimiento pueden ser realizadas por la propia empresa o por entidades especializadas en algún tipo concreto de operación.

Los trabajos de mantenimiento y las revisiones deben quedar adecuadamente documentados. (Véanse los documentos adjuntos).

#### Referencias:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 17, 33 y 36).
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo (arts. 3 y 4).







## REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Prevencion<sub>10</sub>.es

#### Modelos de documentos para facilitar la revisión y mantenimiento

#### FICHA DE SEGUIMIENTO PARA INSTALACIONES(\*)

Instalación:		Código:	Fecha puesta	en servicio://
INSPECCIONES	Núm.	Observaciones	Fecha	Firma
	1		/	
	2		/	
	3		//	
	()			
PRUEBAS PERIÓDICAS	1		/	
	2		//	
	3		/	
	()			
REVISIONES	1		//	
	2		//	
	3		//	
	()			
MODIFICACIONES(*)	1		//	
	2		//	
	3		/	
	()			

(\*) Cualquier modificación de la instalación debe realizarse por personal autorizado.







## REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Prevencion<sub>10</sub>.es

#### FICHA DE SEGUIMIENTO PARA EQUIPOS DE TRABAJO(\*)

Equipo de trabajo: Código: Fecha puesta en servicio://					
	Núm.	Observaciones	Fecha	Firma	
INSPECCIONES	1		/		
	2		/		
	3				
	()				
	1		/		
	2		/		
PRUEBAS	3		/		
PERIÓDICAS					
	()				
	1		//		
REVISIONES	2		//		
	3				
	3		/		
	()				

(\*) Las máquinas fabricadas con posterioridad al 1 de enero de 1995 deben disponer de **marcado C €** (visible e indeleble), declaración C € de conformidad y manual de instrucciones en castellano.